

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17030 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 178/17 referente al deudor Francisco Javier Elices Vicente, con DNI 07988005J, mediante Auto firme de fecha 1 de abril de 2019 se ha acordado:

1º.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2º.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 bis LC.

4º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 11 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190020412-1